



## H. CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA DE SESION ORDINARIA No. 19

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 19 (DIESINUEVE), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

**C. Huber Ortega Padilla**, Concejal Presidente, Buenas tardes miembros del Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, sean todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria Número 19 (DIESINUEVE), gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del Quorum LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión" -----



**PRIMER PUNTO.** - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

**C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-

**CONCEJAL PRESIDENTE:** Huber Ortega Padilla

**CONCEJAL:** Cynthia Isabel Valencia Torres

**CONCEJAL:** Bernardino Alcaraz Cortez

**CONCEJAL:** María Elena Valencia Isais

**CONCEJAL:** María del Carmen Macías González

**CONCEJAL:** Joel Andrés Vázquez García

**CONCEJAL:** Antonia Valdovinos Cárdenas

**CONCEJAL:** Luis Manuel Contreras Barragán

**CONCEJAL:** María Consuelo Orta Mendoza

**CONCEJAL:** Patricia Lara Sánchez

**CONCEJAL:** Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 10 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

**C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente.** Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria No. 19 (DIESINUEVE) del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 18 de Enero de 2023 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

**SEGUNDO PUNTO.** – Lectura y aprobación del orden del día-----



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

**C.P.RIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

**PRIMER PUNTO.** - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO.** – Lectura y aprobación del orden del día.-----

**TERCER PUNTO.-** . Iniciativa que aprueba la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.-----

**CUARTO PUNTO.** -. Discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo aumento de la Partida Presupuestaria mensual para el Instituto de la Mujer.

**QUINTO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba el Convenio “Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales”, realizado con SEMADET.-----

**SEXTO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba la construcción de piso firme en Bodega de la Asociación Ganadera de Jilotlán de los Dolores.-----

**SEPTIMO PUNTO.-** -. Discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo aumento de la Partida Presupuestaria mensual al Sistema DIF.

**OCTAVO PUNTO.-** Propuesta y en su caso aprobación para la participación en el Programa “Mexicano Sembrando” .

**NOVENO PUNTO.-**Iniciativa que aprueba el “El Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” para el Municipio de Jilotlán de los Dolores.

**DECIMO PUNTO.-** Puntos Generales.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Clausura de la Sesión.



Al haber desahogado el primer y Segundo Punto, se continua con la Sesión, pasando al siguiente:

**TERCER PUNTO.-**Iniciativa que aprueba la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** con el objetivo de identificar y diluir la gama de posibilidades que originan todos aquellos factores de riesgo a los que se atribuye la generación de las violencias, que a la postre, pueden y resultan dañinas para la sociedad, surge la necesidad de que todos seamos parte de la solución a estos fenómenos, es por eso que pongo a Consideración de este Pleno la aprobación para Implementar el “Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia”-----

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

**Se Aprueba por unanimidad 10 votos** -----

**CUARTO PUNTO.** -. Discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo aumento de la Partida Presupuestaria mensual para el Instituto de la Mujer.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** De acuerdo a lo descrito en el Artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de “Aprobar y aplicar su presupuesto de Egresos, bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones Administrativas de observancia general que organicen la Administración Publica Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la Participación Ciudadana y vecinal; y el Artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala “Planear y Dirigir el funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales” es que pido la Autorización para que se lleve a cabo el aumento a la Partida Presupuestal del Instituto de la Mujer que actualmente es de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, y el AUMENTO



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

de la misma, para que a Partir del mes de Febrero del presente sea de \$ 17,000.00 (DIESESIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Mensuales.

**C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA** secretaria General: Se pone a consideración de este H. Concejo Municipal la autorización para el Aumento de la Partida Presupuestal al organismo Público Descentralizado Instituto de la Mujer, para la otorgarle la cantidad de \$ 17,000.00 (DIESESIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.....

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

**Se Aprueba por unanimidad 10 VOTOS.**

**QUINTO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba el Convenio "Programa de Actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales", realizado con SEMADET.

**Motiva: Luis Manuel Contreras Barragán, Síndico Municipal:** con la intención de coordinar acciones a fin de llevar a cabo el "programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales", el cual consistirá en la operación conjunta del periodo crítico de incendios de la temporada 2023, es que solicito a este Pleno, la Autorización para llevar a cabo el convenio con el nombre antes mencionado, con la SEMADET.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presente manifiesten su aprobación levantando su mano.....

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**SEXTO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba la construcción de piso firme en Bodega de la Asociación Ganadera de Jilotlán de los Dolores.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Se pone a consideración de este H. Concejo Municipal, la aprobación para realizar la Construcción de piso firme en Bodega de la Asociación Ganadera de Jilotlán de los Dolores, con un Presupuesto de \$ 93,270.00 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que se realizará con Recursos Propios por Administración Directa.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presente manifiesten su aprobación levantando su mano.....

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**SEPTIMO PUNTO.-** -. Discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo aumento de la Partida Presupuestaria mensual al Sistema DIF.

**Motiva: Eric Eduardo Mendoza Padilla:** De acuerdo a lo descrito en el Artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de Egresos, bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones Administrativas de observancia general que organicen la Administración Publica Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la Participación Ciudadana y vecinal; y el Artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y Dirigir el funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales" es que pido la Autorización para que se lleve a cabo el aumento a la Partida Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jilotlán de los Dolores, que actualmente es de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, y el AUMENTO de la misma, para que a Partir del mes de Febrero del presente sea de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Mensuales.....

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, secretaria General:** Se pone a consideración de este H. Concejo Municipal la autorización para el Aumento de la Partida Presupuestal al organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo





## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Integral de la Familia (DIF), para otorgarle la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.....

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presente manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**OCTAVO PUNTO.-** Propuesta y en su caso aprobación para la participación en el Programa "Mexicano Sembrando".

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Con el objetivo de contribuir con el medio ambiente y a la vez seguir cumpliendo metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, es que pongo a consideración de este Pleno la Aprobación para la participación el Programa "México Sembrando", por medio del cual estaríamos obteniendo Arboles de diferentes especies de parte de Fundación Grupo México, para que posteriormente sean distribuidos para siembra en nuestro Municipio.....

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presente manifiesten su aprobación levantando su mano.  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**



**NOVENO PUNTO.-** Iniciativa que aprueba el "El Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" para el Municipio de Jilotlán de los Dolores.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Con motivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres, establecer lineamientos y con objeto de hacer efectivo el Derecho a la Igualdad Jurídica, de trato y de oportunidades en nuestro Municipio, es que pongo a consideración de este Pleno la Aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para nuestro Municipio.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----  
**Se Aprueba por unanimidad 10 VOTOS** -----

**DECIMO PUNTO.-** Puntos Generales.

- 1) **C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Se solicita la aprobación de este pleno para los gastos generados en el mes de Diciembre del presente, los cuales son los siguientes:
  - a) Pago a AIDA PEREZ CEJA por concepto de compra de bomba sumergible para la Localidad de El Terrero, por la cantidad de \$ 19,019.00 (DIECINUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
  - b) Pago a LIZANDRO SANDOVAL ALCARAZ por concepto de pintura y mantenimiento de machuelos, bancas y banquetas del jardín Municipal, por la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - c) Pago a SERVICIO JILOTLÁN S.A. DE C.V. por concepto de compra de diésel y gasolina por la cantidad de \$ 256,990.26 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 26/100 M.N.).
  - d) Pago a SERVICIO JILOTLÁN S.A. DE C.V. por concepto de compra de diésel y gasolina Para el Departamento de Protección Civil y Seguridad Pública por la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - e) Pago a NOVASEM INNOVACIONES S.A. DE C.V. por concepto de abono por compra de semillas para agricultores y campesinos del Municipio, por la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).



## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

- f) Pago a FLOSOL MOTORS COLIMA S.A DE C.V. por concepto de anticipo para refacciones de Automóvil PEUGEOT, por la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- g) Pago a CRISTOPHER SAUL GODOY DE ANDA por concepto de compra de refacciones de maquina Moto conformadora, por la cantidad de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- h) Pago a HDI SEGUROS S.A. DE C.V. por concepto de seguros de Vehículos del Departamento de Seguridad Publica, por la cantidad de \$ 32,994.72 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.).
- i) Pago a ARACELI MENDOZA SANDOVAL por concepto de servicio de música para evento del 12 de diciembre en la Cabecera Municipal por la cantidad de \$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- j) Pago a JOSE ALBERTO VARGAS CARDENAS por concepto de pago de servicio de música para amenizar eventos del mes de Diciembre en la Cabecera Municipal, por la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- k) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- l) Pago a MIGUEL ANGEL CARDENAS LOSOYA por concepto de servicio de mantenimiento para camioneta Nissan pick up, propiedad del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 14,435.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- m) Pago a SERVICIO JILOTLÁN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 12,838.56 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.).
- n) Pago a SERVICIO JILOTLÁN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 20,249.92 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.).
- o) Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la Delegación de la Loma, por la cantidad de \$ 11,575.29 (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.).
- p) Pago a SERVICIO EXPRESS CARRANZA por concepto por concepto de compra de gasolina para la Delegación de la Loma, por la cantidad de \$ 12,341.00 (DOCE MIL TRESICENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- q) Pago a RIGOBERTO EQUIHUA GARCIA por concepto de compra de gasolina para la Agencia de Rancho Nuevo, por la cantidad de \$ 12,245.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- r) Pago a IVANN ALEJANDRO SANCHEZ BURGOS por concepto de compra de refacciones, aceite y lubricantes para maquinaria y vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 62,232.98 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.).
- s) Pago a DANIEL MARTINEZ MARCIAL por concepto de compra de refacciones de maquinaria, por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
- t) Pago a CFE por concepto de servicio de Luz Publica, por la cantidad de \$ 62,844.00 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- u) Pago a AIDA PEREZ CEJA por concepto de compra de motor sumergible para la Localidad de La Presa, por la cantidad de \$ 14,585.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- v) Pago a OLIVIA MARTINEZ VAZQUEZ por concepto de compra de cables y focos para el Departamento de Alumbrado Público, por la cantidad de \$ 52,260.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- w) Pago a JUAN JOSE MENDOZA FLORES por concepto de renta de sonido para algunos eventos del mes de Diciembre, por la cantidad de \$ 19,488.00 (DIESINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).





## H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL.

- Pago a SAUL ALCARAZ CORTEZ por concepto de compra de desechables y bebidas para algunos eventos del mes de Diciembre, por la cantidad de \$ 38,689.38 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.).
- y) Pago a JOSE ALBERTO MONTOA SANCHEZ por concepto de compra de sellos, hojas, tóner para oficinas del H. ayuntamiento, por la cantidad de \$ 26,798.90 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).
- z) Pago a MANUEL LOPEZ MONTES por concepto de compra de acumuladores para vehículos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 25,167.61 (VEINTICUNCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.).
- aa) Pago a CFE por concepto de luz publica, por la cantidad de \$ 350,131.00 (TRESCIENTOS CIENCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- bb) Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES por concepto de renta de moto conformadora para rehabilitación de caminos, por la cantidad de \$ 78,944.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- cc) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C. V. por concepto de compra de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- dd) Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C. V. por concepto de compra de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ 213,095.27 (DOSCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.).
- ee) Pago a JOSE ALFREDO FIGUEROA BARAJAS por concepto de sonido para amenizar eventos de fiestas del mes de Diciembre, por la cantidad de \$ 104,400.00 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- ff) Pago a FERNANDO ORTIZ RANGEL por concepto de compra de llantas para vehículo propiedad del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 14,170.00 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
- gg) Pago a FERNANDO ORTIZ RANGEL por concepto de compra de llantas para retroexcavadora, por la cantidad de \$ 59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- hh) Pago a AZUCENA SANDOVAL MARTINEZ por concepto de servicio de música para amenizar evento del día 10 de Diciembre, por la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).
- ii) Pago a DANIEL MARTINEZ MARCIAL por concepto de compra de sellos, ligas y bomba, por la cantidad de \$ 27,813.53 (VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.).
- jj) Pago a FLOSOL MOTORS COLIMA S.A. DE C.V. por concepto de resto para compra de refacciones de vehículo PEUGEOT, por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
- kk) Pago a JOSE ALFREDO ARROYO ESTEVEZ por concepto de apoyo médico para persona de escasos recursos, por la cantidad de \$ 20,323.75 (VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE TRES PESOS 75/100 M.N.).
- ll) Pago a AZUCENA SANDOVAL MARTINEZ por concepto de Servicio de Música de las fiestas del mes de Diciembre, por la cantidad de \$ 121,800.00 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- mm) Pago a OLIVIA MARTINEZ VAZQUEZ por concepto de por concepto de compra de cable para el departamento de alumbrado publico, por la cantidad de \$ 10,325.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
- nn) Pago a BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS GUADALAJARA por concepto de compra de despensas para personas de escasos recursos, por la cantidad de \$ 61,165.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- oo) Pago a JOSE DE JESUS GUZMAN HERNANDEZ por concepto de apoyo para gastos médicos por ser persona de escasos recursos, por la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).





# H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Pago a CFE por concepto de ampliación de electrificación en la Colonia Lomas Altas, por la cantidad de \$ 129,505.17 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 17/100 M.N.).

**C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**Se Aprueba por unanimidad 10 votos**.....



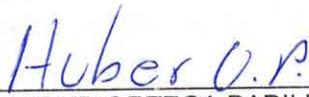
2). **C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Se pone a consideración de este Pleno la aprobación para que se Autorice el pago de 30 días de Aguinaldo a trabajadores de este H. Concejo del ejercicio fiscal 2022 y posteriormente el pago de los 20 días restantes en el mes de Febrero de 2023 ya que por cuestiones de gastos urgentes del mes de Diciembre de 2022, no fue posible cubrir el monto del beneficio de nuestros trabajadores.

**C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**Se Aprueba por unanimidad 10 votos**.....

## DECIMO PRIMER PUNTO. - Clausura de la Sesión.

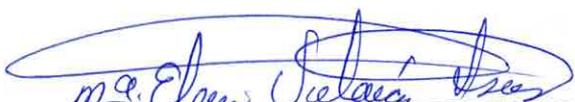
**C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza:** Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 19 (DIESINUEVE). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

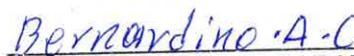
**C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente:** Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 14:25 horas del día 18 de Enero de 2023 (Dos Mil Veintitrés) doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 19 (DIESINUEVE) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----

  
C. HUBER ORTEGA PADILLA  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

\_\_\_\_\_  
LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

  
LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

  
C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ



# H. CONCEJO MUNICIPAL DE XILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ

C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS

C. PATRICIA LARA SANCHEZ

LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA

Secretaria General

DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Ordinaria No. 19 (DIESINUEVE)**, misma que consta de 8 (OCHO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 18 de Enero de 2023.**-----